

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 13 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 501/2017.*

NIG: 4109144S20170005425.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogado: Jose Luis León Marcos.

Contra: Artesuelo, S.L.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de resolución dictada en los autos número 501/2017 seguidos a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra Artesuelo, S.L. sobre Procedimiento Ordinario, se ha acordado citar a Artesuelo, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 27.1.20 a las 10,40 horas, para asistir a los actos de juicio, previa conciliación a las 10,00 horas, en la Secretaría de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, 5.ª planta, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Artesuelo, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a trece de junio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.